

**ALCALDÍA LOCAL DE BOSA
INSPECCIÓN 7B DISTRITAL DE POLICÍA****Continuación Audiencia Pública**

Bogotá D.C., 17 agosto 2022

Expediente: 2021574490100094E

Radicado queja: 20215730001783

No. caso ARCO: 4450675

Dirección de los hechos: Carrera 98 A BIS # 55 – 05 Sur

Comportamientos contrarios a la integridad urbanística "Artículo 135."

Comportamientos que afectan la integridad urbanística. Corregido por el art. 10, Decreto Nacional 555 de 2017. <El nuevo texto es el siguiente> Los siguientes comportamientos, relacionados con bienes inmuebles de particulares, bienes fiscales, bienes de uso público y el espacio público, son contrarios a la convivencia pues afectan la integridad urbanística y por lo tanto no deben realizarse, según la modalidad señalada: Litera A) Parcelar, urbanizar, demoler, intervenir o construir: (...) 4. En terrenos aptos para estas actuaciones, sin licencia o cuando esta hubiere caducado". Ley 1801 de 2016.

Desarrollo Audiencia Pública

En la fecha, siendo las tres de la tarde (3:00 p.m.), el despacho de la Inspección 7B Distrital de Policía, da continuidad a la audiencia pública.

Transcurridos treinta (30) minutos después de la hora arriba citada, no compareció persona alguna responsable de la obra objeto de queja, por lo que se revisa la querella encontrando a folio 19 el formato Devolución de Comunicaciones Oficiales adiado 04-08-2022 suscrito por Arnulfo Sánchez Rojas notificador de la Alcaldía Local de Bosa donde comunica "Se golpea por 10 minutos y no sale nadie es un edificio. Se vuelve a ir y no sale nadie en el edificio".

Conforme a lo ordenado en continuación de audiencia pública del 19 mayo 2022 (f.16), se tiene: A folio 17, oficio dirigido a la Curaduría Urbana 5 de Bogotá; folios 29 al 31, respuesta de la Curaduría Urbana 5 de Bogotá donde emite respuesta a nuestro pedimento; oficio respuesta de la Secretaría Distrital de Planeación con la cual remite sendos documentos relacionados con la licencia de construcción 11001-5-20-0443 (fs.32-33) donde se encuentran los datos de los presuntos infractores (f.34). A continuación, en los folios 36 al 39, citación a los presuntos infractores Luis Miguel Borda Lozano y Libia Inés Lozano Pinzón enviadas a los correos contenidos en el memorial poder visible a folio 34.

No obstante, no se ha logrado la comparecencia de los presuntos infractores Luis Miguel Borda Lozano y Libia Inés Lozano Pinzón, por lo que se señalará nueva fecha para la continuación de la audiencia con citación a estos mediante aviso adosado al inmueble objeto de la presente querella policiva.

Con base en lo anterior, se dispone:

PRIMERO: Suspender la presente audiencia pública para ser continuada el **11 abril 2023 a las 2:30 p.m.** en la sede del despacho de la Inspección 7B Distrital de Policía.

SEGUNDO: Mediante AVISO adosado al inmueble situado en la Carrera 98 A BIS # 55 – 05 Sur, cítese a los presuntos infractores Luis Miguel Borda Lozano y Libia Inés Lozano Pinzón.

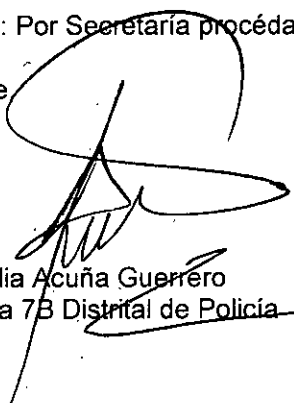
TERCERO: A cargo del(la) profesional de apoyo técnico, realícese visita al predio objeto de querella con rendición de informe técnico que contenga todas aquellas circunstancias

**ALCALDÍA LOCAL DE BOSA
INSPECCIÓN 7B DISTRITAL DE POLICÍA**

que sirvan de soporte al despacho para la decisión a tomar, señalando las normas jurídicas/técnicas en que se soporta el mismo.

CUARTO: Por Secretaría procédase de conformidad.

Cumplase



Ruth Emilia Acuña Guerrero
Inspectora 7B Distrital de Policía